Convercio Ethnica Ethnica Ethrica Ethrica Ethnica Ethnica Ethnica Nadona de

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	DACADE No.	798 F
10	PAGARE No.	
Yo/nosotros:	Na Jeranillo, v/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestra	s) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores i	ncondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU	JTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o	EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACIO	N INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el a	
capital:		Por
intereses de plazo:		Por Por
	ada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:		Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero	al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	dedel año	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligac	ciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios	a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCER	O: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pa	igare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se	e ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si ha	y lugar de él. CUARTO: a partir
intereses a la máxima tasa fijada para la r	icial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de	e anterioridad o más, pagaremos
prejudicial, se establecen en un 20% sol	mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arrebre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO:	egio directo o de pago a la etapa
impuestos que causen este pagaré, queda	ado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fi	uere necesario. Este nagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EN	MNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMER	NCIAS EMANUEL S.A.S., v/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL	ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de confor	midad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido p	para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artí	culo 622, inciso 2 del código de
comercio.		
Firma(s):	y/o	Este
· / I I/I	edor, de conformidad de la carta de instruccio	
	assi, de comormidad de la carta de mondelo	nes, que se suscribe noy
CARTA DE INCIDI	ICCIONES DADA LLENAD DAGADE CON ESDACIOS E	
	JCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN	N BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,		y/o
Nosotros,		
NACTONAL DE DEMENCIAS EMANUE	uestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EN	MNAUEL y/o al INSTITUTO
INFANTII S.A.S nara llenar los espacios	EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABII en blanco del pagare distinguido con el No	LITACION Y HABILITACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EN	MMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA	I DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO D	E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.	A.S conforme con las siguientes
instrucciones:		·
1.El valor del capital será la suma total qu	e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, ser	vicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos	s, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e	inmuebles), copagos y cuotas
w/o al INSTITUTO NACIONAL DE DE	ra incurrido por concepto de la permanencia en el CONS	ORCIO CLINICA EMMNAUEL
HABILITACION INFANTILS.A.S; de	MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU	UIO DE KEHABILITACION Y
quien ingreso con fecha	pacientes	
Intereses de plazo:		
	ermitida por las autoridades monetarias.	
	pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en o	caso de que hava lugar a ello. El
pagare será llenado, de acuerdo con esta	as instrucciones, si al momento de la salida del paciente	ya nombrado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo e	en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	11
Firma paciente:	Nombre del paciente: 1	150500
C.C.: \ 79.793.32	Nombre dei Daciente' 🖈 🕽 🔊 🔭 🕻	
	de : Bta	78 22 Jan 110
rima responsable:	de x. Bry	JE 25/2001/10.
Firma responsable:Nombre del responsable:	de x. Bry	28 Jan 10.

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Chiginal: 29/06/2017 Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/-- Página 2 de 2

-65 EPF PF :		
Nombres of Solds of Solds Solds estables		
ens alcances y sus implicaciones.		
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo		
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.		
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.		
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.		
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros		
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales Β. y Ε. de esta cláusula. 		
puedan tratarla, analizarla, clasificarla γ luego suministrarla a dichas centrales.		
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas		
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de		
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como		
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como		
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:		
Telefono(s):		
Dirección:		
Trabajador independiente (profesión u oficio):		
Teléfono(s): 31 372 44 42 - 260 6108		
Empresa empleadora: Dirección: (C		
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:		
Estado Civil: Salte(O)		
Cedula de ciudadanía:		
Nombres: Describe Al conde break the Diers		
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES		

Firma: